

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INCONOR INMOBILIARIA CONSTRUCTORA NOROESTE C. LTDA. EN SOCIEDAD ANONIMA Y SU CAMBIO DE DENOMINACION POR LA DE INCONOR SOCIEDAD ANONIMA CIVIL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTO

- 1.- **CELEBRACION APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada **INCONOR INMOBILIARIA CONSTRUCTORA NOROESTE C. LTDA.**, en compañía anónima y su cambio de denominación por la de **INCONOR SOCIEDAD ANONIMA CIVIL**, y reforma integral del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de agosto de 1997, ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 98-2-1-1-000465 el 2 FEB 1998 inscrita bajo el No. 3.823 del Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de Febrero de 1998.-
- 2.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el ingeniero Renato Aguilar Marzo, en su calidad de Gerente de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACION.-** La compañía **INCONOR INMOBILIARIA CONSTRUCTORA NOROESTE C. LTDA.**, cambia su denominación por la de **INCONOR SOCIEDAD ANONIMA CIVIL**.
- 4.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denomina **INCONOR SOCIEDAD ANONIMA CIVIL**. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 5.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil provincia del Guayas.
- 6.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la Compañía es dedicarse a la adquisición, para sí, de bienes muebles o inmuebles, sean estos últimos, rústicos o urbanos, en propiedad horizontal o no, de cualquier superficie o área, edificados o no, continentales o insulares...
- 7.- **CAPITAL.-** El capital suscrito de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.
- 8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente, individualmente, necesitando la autorización para la venta, permuta, hipoteca de los bienes de la sociedad.

MBV/MLM

Guayaquil, Marzo 26 de 1998.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

pst/.